



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

11 de diciembre de 2025

Núm. 12-7

Pág. 1

PROYECTO DE LEY

121/000012 Proyecto de Ley por la que se regulan los servicios de atención al cliente (antes denominado Proyecto de Ley por la que se regulan los servicios de atención a la clientela).

Disconformidad del Gobierno con la tramitación de determinadas enmiendas.

La Mesa de la Cámara, en su segunda reunión del día de ayer, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(121) Proyecto de ley.

Autor: Gobierno

Comunicación de la disconformidad del Gobierno respecto de una enmienda del Senado al Proyecto de Ley por la que se regulan los servicios de atención al cliente (antes denominado Proyecto de Ley por la que se regulan los servicios de atención a la clientela).

Acuerdo:

Expresada por el Gobierno su disconformidad en relación con la enmienda a la disposición final séptima (nueva), en virtud de lo dispuesto en el artículo 134.6 de la Constitución, acordar que no procede su tramitación por el Pleno. Asimismo, comunicar este acuerdo al Senado, a la Comisión de Derechos Sociales y Consumo y al Gobierno y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 2025. P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.